Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N° 5143 ***/2022.***

Asunción, 13 *de diciembre de 2022.*

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 322604/2022 – CONVENIO Nº 1 - LLAMADO MOPC N° 24/2018 - "VIALTEC". ID N° 351400.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 17016/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Aspectos Observados

1- Se solicita a la convocante remitir el CDP de Ampliación correspondiente al procedimiento.

Con relación al punto observado se informa lo siguiente.

1- *Para este proceso no se pudo emitir CDP de Ampliación, motivo por el cual realizamos la consulta ante la DNCP y nos sugirieron emitir un CDP DE CUMPLIMIENTO, se adjunta reporte del correo.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

DAVID MORINIGO
U.O.C. - M.O.P.C.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

PROGRAMACION UOC <programacion.uoc.mopc@gmail.com>

Solicitud de asistencia

Ana Mencia <amencia@dncp.gov.py> 24 de octubre de 2022, 14:58
Para: PROGRAMACION UOC <programacion.uoc.mopc@gmail.com>

Y debe ser CDP de cumplimiento

Xq el CC esta enlazado con un CDP de cumplimiento

[El texto citado está oculto]